Facturación de agencias de publicidad remonta a medias

Mejor facturación que 2020, pero aún con crecimiento a la mitad de lo registrado en 2019, experimentan las agencias de publicidad, según un estudio realizado entre los miembros del sector.

La facturación entre las agencias de publicidad en el país experimentó un incremento de hasta un 25% respecto de lo acontecido en 2020 (año duro de la pandemia), pero aún inferior hasta en un 50% con relación a lo facturado en el año 2019, de acuerdo con un estudio realizado por la Asociación Paraguaya de Agencias de Publicidad (Apap).

Esta entidad se había pronunciado el año pasado sobre la urgente necesidad de reactivación, a través de una campaña de la que se hicieron eco diferentes medios de comunicación. En este periodo se dio nuevamente con la tarea de estudiar la realidad de las agencias, en comparación a las necesidades del año pasado e incluso años anteriores.

"A través de un estudio interno entre sus asociados, buscaron conocer cuáles son sus necesidades actuales, cuáles los de los anunciantes, de los medios y cuáles de los consumidores, dentro de un panorama diferente al del periodo 2020", destaca un resumen del análisis realizado.

El servicio que aún sigue muy afectado por el contexto de pandemia sería el de producción de eventos, mientras que los servicios con más demanda actualmente son: Planificación estratégica, social media marketing, creatividad, estrategia en medios digitales y producción de contenido, de acuerdo con un resumen del estudio.

En cuanto a la relación agencia/cliente, el 90% de las agencias cuenta con clientes fijos, con contratos de un año o más. Además, las agencias puedan ser contratadas de manera directa, y algunas participan activamente en licitaciones creativas a nivel nacional e internacional. Durante 2021, el 78,3% trabaja mayormente por contratación directa.

Entre otros datos, el 74% de las agencias trabaja de forma remota; la mayoría cinco días de la semana, mientras que otras al menos tres días; en tanto que el 21,7% de ellas permanecerá durante todo el 2021 home office, el 34,8% considera volver a sus oficinas y el 21,7% considera trabajar en ambas modalidades.

El 30,4% de las agencias comentó -según se consigna- que debió adaptarse a las circunstancias, reduciendo el espacio físico en sus oficinas, mientras que el 47,8% se mantuvo como en años anteriores.

CIFRAS DE LAS AGENCIAS DE PUBLICIDAD

Facturación:
- Hasta 25% superior a 2020
- Hasta 50% inferior a 2019

Clientes fijos:
- 90% de las agencias lo tiene

Home office vs. oficina:
- 74% trabaja de forma remota
- 21,7% permanecerá durante todo el año así
- 34,8% volverá a la oficina
- 21,7% lo hará en ambas modalidades

Menos espacio físico:
- 30,4% redujo espacio en la oficina

Fuente: Apap — Diario Última Hra

Servicio Nacional de CALIDAD Y SALUD ANIMAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2021

Reparaciones varias en Edificios Administrativos - Sede Central del SENACSA - Plurianual

PARTICIPANTES
Podrán participar en el presente llamado todas las personas físicas, jurídicas u oferentes en consorcio que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.

RETIRO DE PLIEGO
Los interesados podrán acceder al pliego de bases y condiciones a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas:
www.contrataciones.gov.py: ID N 400.659.

DATOS GENERALES
Fecha y Hora tope de consultas: 26 -10 - 2021 - 08:00
Lugar de consultas: Sistema de información de las contrataciones públicas-SICP.
Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 02 - 11 - 2021 - 08:20
Fecha y hora de apertura de ofertas: 02 - 11 - 2021 - 08:50

Los sobres ofertas se recibirán en la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, en su sede central, con domicilio en la ciudad de San Lorenzo km. 10 ½ ruta Mcal. Estigarribia, sobre la calle Ciencias Veterinarias Nº 265; en sobre cerrado indicando razón social de la firma, domicilio, número de teléfono/fax, nombre del representante legal.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40º DE LA LEY 2.051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS"

PRESIDENCIA DEL SENACSA

ULTIMAHORA Leé la verdad
SUCURSAL ENCARNACIÓN
Avda. Irrazabal c/ ex Vía Férrea, Edif. AJ Viercl
Encarnación – Itapúa – Paraguay
071 203061 | 0983 109042

Seguinos en Colecciones ÚH @coleccionesuh
Más información al 021 415 7535 0984 805 360
Jueves 14 de octubre
Pedile a tu canillita
ULTIMAHORA Leé la verdad

Deportes

Alertan de posibles amaños
La Agencia Internacional para la Integridad del Tenis recibió 4 alertas de posibles partidos amañados, dos en Wimbledon y en US Open.

Argentina tendría varios cambios contra Perú

La selección argentina entrenó ayer en el predio de Ezeiza, en Buenos Aires, ciudad en la que recibirá mañana a Perú desde las 20:30, confiada en seguir en la senda de la victoria y del buen juego, una mezcla que dejó contentos a los argentinos, incluido al entrenador Lionel Scaloni, luego de castigar por 3-0 a Uruguay en el Monumental.

Scaloni prepara algunas variantes para introducirlas a raíz del rodaje pesado que tiene el equipo titular tras las exigencias de los primeros juegos del combo. Una buena noticia albiceleste es que quien estuvo descartado en Asunción y contra Uruguay, Marcos Acuña, entrenó a la par y es una opción para volver por la banda izquierda. Por la derecha, Gonzal Montiel también reaparecería por Nahuel Molina.

Arriba los nombres de Ángel Di María y Alejandro Papu Gómez suenan para conformar el tándem ofensivo junto a Lionel Messi, por lo que podrían ceder su lugar Giovani Lo Celso y Nicolás González.

¿Regresa? Ángel Di María podría ser titular contra Perú.

GARECA, SIN GANAR. Hasta ahora, desde que el argentino Ricardo Gareca se puso al frente de la selección peruana, Argentina y Perú se enfrentaron tres veces, con ninguna victoria peruana, una victoria argentina y dos empates. El último juego en Lima fue ganador sin ateniuantes por la Albiceleste por 0-2, con goles de González y Lautaro Martínez.

Haedo ofreció jugadores al Hércules

Luego de que se rumoreara que el recientemente retirado futbolista paraguayo Nelson Haedo Valdez estaría en condiciones de invertir en el club español Hércules, en donde militó, el propietario de dicha institución, Enrique Ortiz, afirmó a Efe que la visita a Alicante del paraguayo tuvo como objetivo ofrecer jugadores jóvenes para reforzar al equipo y descartó la opción de que pueda formar parte con acciones dentro del club.

"Hemos hablado de fichajes para el mercado de invierno. Nos ha ofrecido jóvenes jugadores paraguayos y también de la Bundesliga para reforzar el equipo", dijo el empresario alicantino.

Haedo hizo un par de viajes a Alicante para reunirse con representantes del Hércules.

En Brasil, Neymar sigue siendo el tema

Si primero fue el propio Tite quien salió en defensa de Neymar por su discreta actuación contra Colombia en Barranquilla el domingo, ahora lo hizo el experimentado Thiago Silva, quien consideró que las críticas contra el 10 son exageradas y pidió "coherencia" en los comentarios lanzados contra su compañero, que, según el jugador, están más relacionados con la actuación del delantero fuera de la cancha que con su juego.

"Es una situación muy difícil. Aunque sabemos que estamos bajo presión de todos lados, (la de Neymar) es una presión diferente, parece dirigida, personalizada", aseguró el zaguero durante una rueda de prensa en Manaos, ciudad donde el próximo jueves Brasil se enfrentará a Uruguay, por las Eliminatorias Sudamericanas para el Mundial de Qatar 2022.

Silva entró el domingo en el club de los jugadores con 100 presencias.

Bajo las miradas. Thiago Silva defendió a Neymar.

Servicio Nacional de CALIDAD Y SALUD ANIMAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2021

Reparaciones varias en Edificios Administrativos - Sede Central del SENACSA - Plurianual

PARTICIPANTES
Podrán participar en el presente llamado todas las personas físicas, jurídicas u oferentes en consorcio que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.

RETIRO DE PLIEGO
Los interesados podrán acceder al pliego de bases y condiciones a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas:
www.contrataciones.gov.py: ID N 400.659.

DATOS GENERALES
Fecha y Hora tope de consultas: 26 - 10 - 2021 - 08:00
Lugar de consultas: Sistema de información de las contrataciones públicas-SICP.
Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 02 - 11 - 2021 - 08:20
Fecha y hora de apertura de ofertas: 02 - 11 - 2021 - 08:50

Los sobres ofertas se recibirán en la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, en su sede central, con domicilio en la ciudad de San Lorenzo km. 10 ½ ruta Mcal. Estigarribia, sobre la calle Ciencias Veterinarias Nº 265; en sobre cerrado indicando razón social de la firma, domicilio, número de teléfono/fax, nombre del representante legal.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40º DE LA LEY 2.051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS"

PRESIDENCIA DEL SENACSA

Cortitas

Dinamarca es el segundo clasificado a Qatar

Además del local, las dos jornadas del clasificatorio europeo al Mundial de Qatar 2022 ofrecieron como saldo a sus dos primeros clasificados. Si el martes fue Alemania, ayer hizo lo propio una muy efectiva Dinamarca, que venció por la mínima (1-0) a Austria con gol de Joachim Maele, para materializar el pasaporte al torneo ecuménico del año que viene.

Un solitario tanto y una victoria por la mínima que no ensombrece la impecable trayectoria de los daneses en el grupo F, que suman todos sus partidos por victorias (8), con 27 goles a favor y ninguno en contra. Inglaterra, por su parte, dejó escapar la oportunidad de sellar de local su clasificación en el grupo I, al empatar 1-1 y al ganar Polonia y ponerse a 2 de los ingleses.

Venezuela no pudo salir a practicar en Chile

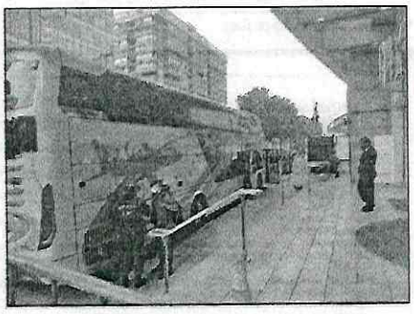

No la tiene fácil la Vinotinto en Santiago. La Federación Venezolana de Fútbol denunció ayer en un comunicado, a través de sus redes sociales, que las autoridades chilenas no autorizan a la delegación abandonar su hotel de concentración para hacer un ensayo futbolístico.

En teoría, los venezolanos debían movilizarse a las 17:00 hora chilena en el estadio Monumental, pero no pudieron abordar los buses rumbo a Macul, sede del entrenamiento. "Al arribo al Aeropuerto de Santiago, presentamos la totalidad de sus pruebas con resultado negativo. Adicionalmente en el hotel de concentración se les efectuaron otra muestra de pruebas que también arrojaron resultados negativos", explicó la Federación.

Suba de combustibles tendrá efecto moderado en inflación

Suba de precios de combustibles tiene "impacto directo" en alza de los precios de la canasta, sostienen desde la banca matriz. Sin embargo, todavía queda por definir la magnitud del golpe en el IPC.

PRINCIPALES VARIACIONES POR SUBGRUPOS

Acumulado Enero - Setiembre 2021 (En porcentaje)

SUBGRUPOS	Variación
ACEITES	37,8
COMBUSTIBLES LÍQUIDOS P/ HOGAR	23,2
COMBUSTIBLES	22,4
CARNE DE AVES	16,2
QUESOS	14,7
CARNE VACUNA	11,6
LECHE LÍQUIDA	11,6
PRODUCTOS PANIFICADOS	5,8
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5,5

Fuente: BCP. Diario Última Hora

La magnitud del impacto del nuevo aumento de los precios de los combustibles en el índice de precios al consumidor (IPC) se definirá en las próximas semanas, pero se podría esperar que el "contagio" de esta suba a otros productos de la canasta sea moderado, según explicaciones brindadas desde la Gerencia de Estudios Económicos del Banco Central del Paraguay (BCP), a cargo de Miguel Mora, economista jefe de la banca matriz.

Miguel Mora

Los técnicos del BCP detallaron que el incremento de los precios de los combustibles y del gas se explica fundamentalmente por la suba de los precios de los commodities energéticos a nivel internacional, y puntualizaron que este tipo de choques externos es recurrente y generalmente afecta a la inflación de manera transitoria.

Asimismo, indicaron que se puede esperar un "impacto directo" de las mencionadas subidas en el índice de precios al consumidor, pero que la magnitud depende de si todos los emblemas ajustan o no sus precios en el mismo porcentaje. "Con relación a efectos sobre otros componentes de la canasta, estos dependerán de la importancia que tengan los combustibles y el gas en la estructura de costos de las empresas. No obstante, se puede mencionar que en el pasado y según estudios realizados en el BCP, el grado de traspaso de estos choques externos (especialmente del petróleo) sobre otros rubros de la canasta del IPC ha sido moderado", expresaron.

AJUSTE. Por otra parte, los expertos del Central también hicieron hincapié en el ajuste que se viene realizando en materia de política monetaria y sus derivaciones en la inflación. "Es apropiado mencionar que el BCP ha iniciado el proceso de normalización de su política monetaria, con el objetivo de aminorar los efectos de segunda ronda de estos choques y evitar un potencial desalineamiento de las expectativas de inflación de los agentes económicos. El Banco Central del Paraguay reafirma su compromiso con la estabilidad de precios y utilizará todos los instrumentos disponibles para cumplir con la meta de inflación en el mediano plazo", manifestaron.

Una de las herramientas principales para controlar la inflación es la tasa de política monetaria (TPM), que en la actualidad se ubica en 1,5%, tras subir 75 puntos básicos en los últimos dos meses.

TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · SNPP · GOBIERNO NACIONAL · Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 09/2021 – ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CABINA DE PINTURA PARA EL SNPP - ID 391.857

Institución: Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) sito en Avda. Molas López N° 480 – Villa Victoria

Objeto de la Licitación: "ADQUISICION E INSTALACION DE CABINA DE PINTURA PARA EL SNPP" – 391.857

Fuente de Financiamiento: Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida O.G 534 Equipos Educativos y Recreacionales, - F.F. 30 "Recursos Institucionales" del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio Fiscal 2021.

Documentos de licitación: Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio Web: **www.contrataciones.gov.py con el ID. N° 391.857**

Fecha tope de consultas: miércoles, 27 de octubre de 2021 - 07:30.
Fecha de Entrega de ofertas: las ofertas deberán presentarse en la UOC del SNPP (Molas López N° 480), hasta las 10:00 hs del día jueves, 4 de noviembre de 2021.
La apertura de las ofertas: se realizará en la oficina de la UOC del SNPP (Molas López N° 480), el día jueves, 4 de noviembre de 2021 - 10:15.
Plazo de Entrega: Según documentos de Licitación.
Forma de pago: a plazos.
Moneda de Cotización: Guaraníes.

NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS INHABILITADAS CONFORME AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03

MÁS INFORMACIONES:
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
Teléfonos. 609.062 int. 8185. Asunción - Paraguay

CALIDAD Y SALUD ANIMAL · GOBIERNO NACIONAL · Paraguay de la gente

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 12/2021

Reparaciones varias en Edificios Administrativos - Sede Central del SENACSA - Plurianual

PARTICIPANTES
Podrán participar en el presente llamado todas las personas físicas, jurídicas u oferentes en consorcio que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003.

RETIRO DE PLIEGO
Los interesados podrán acceder al pliego de bases y condiciones a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas:
www.contrataciones.gov.py: ID N 400.659.

DATOS GENERALES
Fecha y Hora tope de consultas: 26 -10 - 2021 - 08:00
Lugar de consultas: Sistema de información de las contrataciones públicas-SICP.
Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 02 - 11 - 2021 - 08:20
Fecha y hora de apertura de ofertas: 02 - 11 - 2021 - 08:50

Los sobres ofertas se recibirán en la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, en su sede central, con domicilio en la ciudad de San Lorenzo km. 10 ½ ruta Mcal. Estigarribia, sobre la calle Ciencias Veterinarias N° 265, en sobre cerrado indicando razón social de la firma, domicilio, número de teléfono/fax, nombre del representante legal.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40º DE LA LEY 2.051/03 DE "CONTRATACIONES PUBLICAS"

PRESIDENCIA DEL SENACSA

CONSULTORIO TRIBUTARIO

RODRÍGUEZ SILVERO & ASOCIADOS
Telefax: 612 912

Créditos fiscales de consumos familiares y personales vs. modificación Ley 6380/19

PREGUNTAS: Soy prestador de servicios personales. Tomé conocimiento a través de diversos medios de que no puedo usar los créditos fiscales sobre compras a supermercados para mi liquidación mensual del Formulario 120 por los ingresos que genero como profesional médico. Sé que a raíz de declaraciones que se virtieron sobre este tema por parte de la Subsecretaría de Estado Tributación (SET) surgió una propuesta presentada por el diputado Hugo Ramírez para modificar la Ley 6380/19 de tal manera que permita el uso del 100% de los créditos fiscales de consumos familiares y personales. ¿Me puede explicar esto?

RESPUESTAS: Desde la creación de la Ley 125/91, el uso de créditos fiscales provenientes de consumos y gastos familiares para compensar los débitos generados por la prestación de servicios no ha sido contemplado en beneficio del contribuyente. Tampoco la Ley 6380/19 vigente lo hace. Recientemente la SET manifestó que con la implementación para todos los contribuyentes de los registros de documentos, conocido como RG90, ante la SET, será factible detectar el uso adecuado de los créditos fiscales y de los documentos provenientes de la compra de supermercados. Es importante aclarar que el contribuyente tiene que tener en cuenta que para el uso de créditos fiscales y para justificar sus gastos y costos debe considerar los siguientes requisitos: 1. Sean necesarios para obtener y mantener la fuente productora; 2. Representen una erogación real; 3. Estén debidamente documentados y en los casos que corresponda, hayan efectuado la retención; y 4. No sea a precio superior al de mercado, en los casos en que la operación deba documentarse con una autofactura. Es decir que es válida la documentación extendida por los supermercados y todos los negocios similares, que vendan bienes y servicios, siempre que estén debidamente documentados y habilitados al efecto.

PROYECTO DEL DIPUTADO HUGO RAMÍREZ. Es sin dudas una propuesta oportuna, justa y de suma importancia para todos los contribuyentes del país, ya que pretende generar: 1. Una reactivación económica en los más de 520.000 contribuyentes en estado de suspensión que podrían ser estimulados a reconocer sus actividades al tener la posibilidad de compensar los créditos fiscales de sus gastos personales y familiares. Y así formalizar la economía al exigir una mayoría importante la factura legal por los gastos, lo que implicaría un aumento en la recaudación del IVA y renta; 2. Generar seguridad jurídica al introducir detalladamente en el art. 88° de la ley, que se refiere al IVA Crédito, la posibilidad de compensar el 100% del crédito fiscal proveniente de la adquisición de bienes y servicios relativos a los muebles, equipos, útiles y enseres de oficinas, servidores, equipos informáticos en general, teléfonos y/o telefonía, servicios de televisión, mantenimiento general de oficinas, energía eléctrica, agua, vehículos, seguro de vehículos, mantenimiento de vehículos, maquinarias, pasajes, publicidad y márketing, subcontratación de servicios profesionales/personales, regalos empresariales y otros. Así como también los egresos personales y familiares relativos a: alimentos/bebidas, aseo y belleza, vestimenta, capacitación, salud, vacaciones, medicamentos y seguro médico, que será compensable con el IVA débito fiscal a los efectos de la liquidación del impuesto al valor agregado (IVA). En el caso de la adquisición de autovehículos, la propuesta indica que se podrá compensar hasta el 60% (sesenta por ciento) del IVA crédito.

Invitamos a la ciudadanía, diputados y senadores a dar su apoyo a este proyecto que generará un gran impacto social, económico y financiero.

Lic. Lilian Torres Aguilar